



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN Y LLENADO DEL INFORME TÉCNICO DE CONDICIONES PREVIAS - ITCP

2022

**COORDINACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Tel.: (591-2)2129838 – 2128772

Email: convocatoria1-2022@fonabosque.gob.bo

"Vivir Bien en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra"

www.fonabosque.gob.bo

GUÍA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL ITCP

El Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) es el documento base establecido en la normativa nacional para la obtención de financiamiento y el que FONABOSQUE requiere sea presentado con los términos establecidos como un primer paso dentro de las convocatorias.

1. REGISTRO DE ENTIDADES SOLICITANTES

Para el registro de entidades/instituciones solicitantes se debe utilizar el formulario virtual alojado en la página web www.fonabosque.gob.bo (<http://sispoa.fonabosque.gob.bo/convocatorias/>) en el cual además de los datos generales del solicitante se incluirá el código de la convocatoria a postularse.

La información básica necesaria para el formulario está referida a:

1. Código referencial de Convocatoria
2. Denominación de la Entidad Territorial Autónoma.
3. Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva
4. Cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva
5. Número de teléfono móvil de la Máxima Autoridad Ejecutiva
6. Correo electrónico de la Máxima Autoridad Ejecutiva
7. Nombre del Responsable del Proyecto
8. Cargo del Responsable del Proyecto
9. Número de teléfono móvil del Responsable del Proyecto
10. Correo electrónico del Responsable del Proyecto

1

2. HABILITACIÓN EN PLATAFORMA

Una vez registrada la entidad /institución solicitante, FONABOSQUE facilitará un usuario y contraseña de ingreso a la plataforma digital de presentación de Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) correspondiente a la convocatoria objeto de interés.

3. PRESENTACIÓN DE ITCP

Para esta etapa se podrá utilizar alternativamente los formularios secuenciales de ingreso de información primaria o alternativamente en libros de planillas electrónicas de cálculo formato Microsoft Excel.

Para efectos de la convocatoria 02/2021 corresponderá a la **Tipología III: Proyectos de Desarrollo Social.**

3.1 PROYECTOS DE TIPOLOGÍA III: PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

3.1.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

La información general del proyecto debe considerar:

- a. Nombre del Proyecto
- b. Departamento
- c. Provincia
- d. Municipio
- e. Beneficiarios
- f. Tipo de proyecto elegible
- g. Periodo de ejecución del proyecto

3.1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO

El proyecto objeto de solicitud de financiamiento debe estar obligatoriamente acorde con la normativa técnica y legal vigente, entre lo fundamental se tiene:

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (en lo que corresponde a Gestión Integral de Funciones Ambientales, específicamente bosque).
- c. Ley Forestal N° 1700.
- d. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “ANDRES IBAÑEZ”.
- e. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) o Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC).

3.1.3 PROPUESTA DEL PROYECTO

La propuesta del proyecto es el resultado de un análisis mayor respecto de los lineamientos/políticas de desarrollo y gestión de la entidad/institución solicitante/proponente, a este efecto se sugiere utilizar para el diseño y la planificación del proyecto, la metodología para elaboración de proyectos con enfoque de marco lógico. Para la presentación del ITCP debe considerar los siguientes elementos:

- a. Antecedentes.
- b. Diagnóstico de problemas o necesidades insatisfechas, potenciales oportunidades.
- c. Actores involucrados.
- d. Planteamiento del problema/necesidad a resolver.
- e. Alternativas Básicas de Solución (mínimo dos).
- f. Objetivo General del Proyecto (acorde a alternativa seleccionada).
- g. Objetivos Específicos del Proyecto.
- h. Componentes (Descripción resumida).
- i. Situación actual o línea base.
- j. Resultados esperados por componente (enunciativamente no descriptivamente).
- k. Meta a la cual se pretende llegar por componente.
- l. Beneficios esperados del proyecto (ambiental, social y económico).
- m. Beneficiarios del proyecto (Directos e indirectos, considerando cantidad y género).

3.1.4 COMPROMISO SOCIAL

Para el logro de la viabilidad social de un proyecto, particularmente considerando actores o beneficiarios colectivos, es importante lograr el consentimiento formal de los mismos para la ejecución del proyecto comunicando los beneficios tangibles e intangibles pretendidos por el proyecto, los roles y compromisos que deben asumir las partes intervinientes en el mismo.

En este sentido, además de la identificación de beneficiarios y áreas de intervención en gabinete es imprescindible documentar los acuerdos en actas de compromiso social emergentes de reuniones donde se pueda evidenciar la participación de la mayoría.

En esta fase se pretende que se puedan presentar preacuerdos con los beneficiarios. Es relevante indicar que las actas de acuerdos o de compromiso social son requisito indispensable para la evaluación del correspondiente del Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP).

3.1.5 DERECHO PROPIETARIO DE PREDIOS

El derecho propietario de los predios donde se ejecutará el proyecto es fundamental en un proyecto de inversión pública, por lo cual en esta fase debe describirse con claridad la situación legal (estado de saneamiento) de cada uno de los predios donde se ejecutará o implementará el proyecto. La documentación de respaldo debe presentarse en copia legible del Folio Real a nombre de la entidad solicitante.

3.1.6 IMPACTO AMBIENTAL

En los proyectos que en su implementación involucren infraestructura, insumos, productos, actividades de operación u otras que pudieran generar impacto ambiental negativo/positivo, directo o indirecto, se deben identificar los mismos, describirlos y desarrollar las posibles medidas de mitigación que se realizarán.

3.1.7 RIESGOS DE DESASTRE

Identificar y describir posibilidad (frecuencia) de ocurrencia de desastres (inundaciones, heladas, incendios, otros) en cada una de las áreas de intervención que podrían afectar directamente en la ejecución del proyecto a los beneficiarios del mismo y alternativas de prevención.

- **Alta:** Cuando ocurre de manera recurrente (cada año).
- **Media:** Cuando ocurre periódicamente (cada dos años).
- **Baja:** Cuando su ocurrencia es remota pero probable.

3.1.8 OTROS COMPLEMENTARIOS

Detallar otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a los requerimientos de la convocatoria, las características y la complejidad del proyecto.

Estos aspectos pueden ser de tipo social (ejemplo: trabajo que se considerara efectuar con las comunidades del área de intervención), económico (redistribución de bienes meritorios), etc. que no han sido considerados en los anteriores puntos y son de importancia para ser considerados en la elaboración del EDTP.

3.1.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Corresponde a la descripción resumida de los elementos técnicos y operativos fundamentales que soportan la necesidad de implementar el proyecto, así como las recomendaciones para con las gestiones de financiamiento.

4. VALORACIÓN DEL ITCP

La valoración del informe técnico de condiciones previas se regirá según tablas de ponderación referenciales descritas a continuación, salvo nuevos valores de ponderación descritos explícitamente en las Convocatorias Públicas.

La no presentación de alguno de los requisitos y/o contenido dará lugar al rechazo de la propuesta.

4.1 ITCP PARA PROYECTOS DE TIPOLOGÍA III: PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

A objeto de valorar las propuestas de proyectos presentadas por las entidades/instituciones solicitantes de financiamiento en el marco de las convocatorias emitidas por FONABOSQUE, se considerarán las variables establecidas en el Artículo 24° del REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS con base en el siguiente cuadro de ponderación:

VARIABLE	PUNTAJE
JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO EN POLÍTICAS Y PRIORIDADES	5
IDEA DE PROYECTO	70
SITUACION LEGAL PREDIOS, IMPACTOS Y RIESGOS, OTROS	20
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
PUNTUACIÓN TOTAL	100

5. PUNTAJE MÍNIMO

El puntaje mínimo consolidado de valoración al ITCP será de setenta (70) puntos.

6. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y PUBLICACIÓN

El procedimiento de valoración se realizará mediante el uso de planillas aplicadas y desarrolladas en procedimientos internos de la CPyEP, cuyos procesos y resultados se expresarán en los informes técnicos de valoración.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ITCP (TIPOLOGÍA III)

En el marco de la normativa nacional en materia y las competencias establecidas para cada institución, en primera instancia se debe elaborar el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) y ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución proponente, lo cual permitirá pasar a la siguiente instancia como es la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP).

El Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) es el documento base para participar de las Convocatorias para la obtención de financiamiento, conforme el contenido establecido en la Resolución Ministerial No. 115, este documento contiene información sobre:

- Datos de contactos del proyecto.
- Datos principales de la idea del proyecto.
- Concordancia con la normativa nacional.
- Idea del proyecto.
- Actas de compromiso social documentado que viabilice su ejecución.
- Estado de situación legal del derecho propietario de los predios en los que se implementará el proyecto.
- Identificación de posibles impactos ambientales.
- Identificación de posibles riesgos de desastres.
- Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a las características y complejidad del proyecto.
- Presupuesto referencial.
- Conclusiones y recomendaciones.

5

En base a lo mencionado precedentemente, se presenta la Guía para el llenado del ITCP, como instrumento referencial de apoyo a las Entidades proponentes para que elaboren su documento y que incluye un contenido mínimo que debe ser de cumplimiento obligatorio a fin de llenar el Formulario electrónico que se encuentra en la página web del FONABOSQUE.

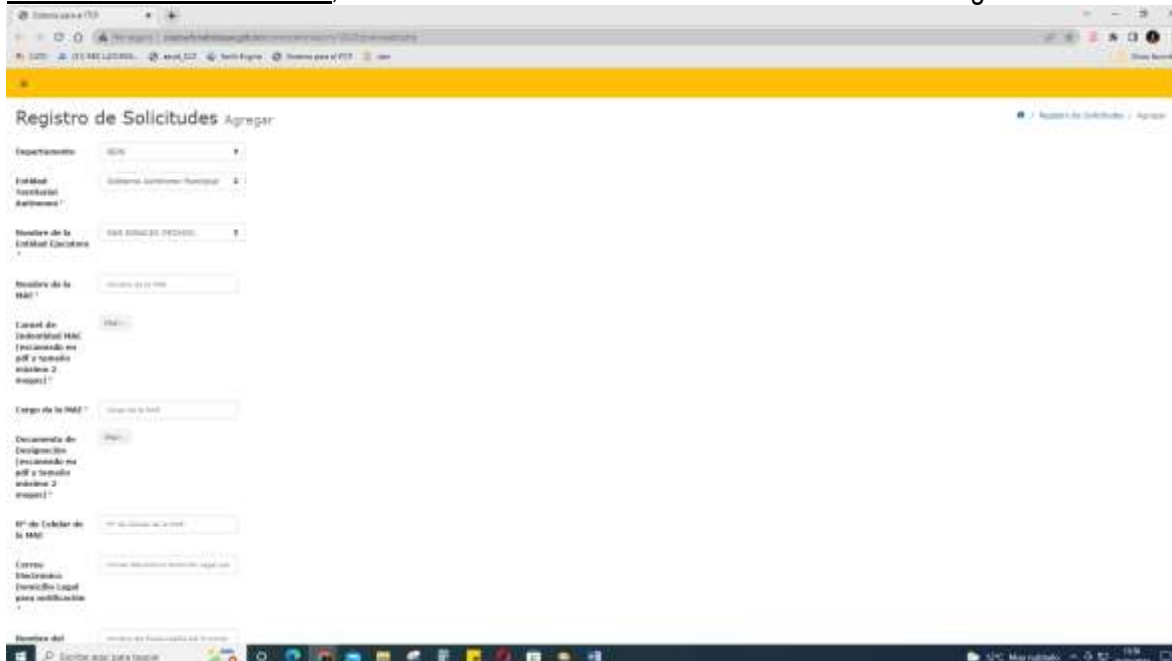
Cualquier duda o consulta debe ser enviado al correo electrónico:

Convocatoria1-2022@fonabosque.gob.bo

**PARA MEJOR USO DEL SISTEMA SE DEBE UTILIZAR EL
NAVEGADOR MOZILLA FIREFOX**

DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO

Las Entidades interesadas en participar de la convocatoria deberán ingresar a la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo o <http://sispoa.fonabosque.gob.bo/convocatorias/>), Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área denominada “Cumplimiento de criterios de la Convocatoria”, donde se encuentra el Formulario Electrónico con el siguiente contenido:



6

Departamento	<i>Se debe elegir el departamento del área de intervención</i>
Entidad Territorial Autónoma	<i>Se debe elegir la Entidad Territorial Autónoma correspondiente</i>
Nombre de la Entidad Ejecutora	<i>Se debe elegir la entidad ejecutora de la iniciativa</i>
Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	<i>Se deberá mencionar los nombres y apellidos completos de la Máxima Autoridad Ejecutiva</i>
Carnet de identidad de la MAE (escaneado en PDF)	<i>Se debe subir la fotocopia vigente del CI del Alcalde</i>
Cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	<i>Se deberá mencionar el Cargo completo de la MAE</i>
Documento de Designación	<i>Se deberá subir el documento de designación de la MAE</i>
Número de Celular de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	<i>Se debe tener cuidado en la acreditación de los números de celular, ya que estos serán utilizados para todas las notificaciones entre la Entidad Solicitante y FONABOSQUE.</i>
Correo Electrónico Domicilio Legal para notificación	<i>Se debe tener cuidado en la acreditación de los correos electrónicos, ya que estos serán utilizados para todas las notificaciones entre la Entidad Solicitante y FONABOSQUE.</i>



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Nombre del Responsable del Proyecto:	<i>Se debe escribir el nombre completo del responsable, quien será el punto focal y contacto con FONABOSQUE</i>
Cargo del Responsable del Proyecto:	<i>Se deberá mencionar el Cargo completo del Responsable del Proyecto</i>
Documento Memorándum de designación Responsable del Proyecto:	<i>Se deberá subir el documento de designación como Responsable del Proyecto.</i>
Número de Celular del Responsable del Proyecto:	<i>Se debe tener cuidado en la acreditación de los números de celular, ya que estos serán utilizados para todas las notificaciones entre la Entidad Solicitante y FONABOSQUE.</i>
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto:	<i>Se debe tener cuidado en la acreditación de los correos electrónicos, ya que estos serán utilizados para todas las notificaciones entre la Entidad Solicitante y FONABOSQUE.</i>

Es importante mencionar que al momento de acreditar los datos haciendo Click en Grabar, aparecerá una ventana como se puede observar en la siguiente figura, para revisar los datos que serán utilizados para todas las notificaciones oficiales entre la Entidad Solicitante y FONABOSQUE:

sispoa.fonabosque.gob.bo dice

Revise cuidadosamente los datos antes de GRABAR especialmente los NUMEROS DE CELULAR y los CORREOS ELECTRONICOS. Si quiere revisar los datos haga clic en CANCELAR. Si ya ha revisado los datos y quiere GRABAR haga clic en ACEPTAR

7

Aceptar

Cancelar

A las Entidades que hayan llenado de forma correcta el Formulario “Cumplimiento de criterios de la convocatoria”, y haber hecho clic en Aceptar se les asignará un usuario y contraseña a ser notificado a los correos electrónicos establecidos en sistema que para FONABOSQUE se constituyen medio oficial de notificación legal¹, mismo que les permitirá ingresar al Formulario del ITCP que se encuentra en la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo o link para el llenado del formulario) Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área “Llenado del ITCP”, en el plazo establecido.

¹ Ley 2341 de 23 de abril de 2002, art. 33.VII. Las notificaciones por correo, fax y cualquier medio electrónico de comunicación, podrán constituirse en modalidad válida previa reglamentación expresa.



PRIMERA ETAPA DE LLENADO DEL ITCP

A continuación se presenta una explicación para el correcto llenado de cada una de las partes que compone el ITCP:

En primera instancia cuando ingrese el usuario y contraseña asignado por FONABOSQUE, se mostrara la información que registro, seguidamente haciendo clic en la figura de un lápiz como se muestra en la siguiente captura de pantalla para continuar con el llenado de los puntos del ITCP.



Registro de Solicitudes list

Departamento	BENI
Municipio	SAN IGNACIO (MOXDOS)
Entidad Ejecutora	SAN IGNACIO (MOXDOS)
Nombre de la MAE	Juan Benito
ci mae	C.I. ALCALDE(2).pdf
Cargo de la MAE	alcalde
Documento de Designación MAE	Designación Alcalde Wilmer Endara Perez.pdf
N° Celular de la MAE	72795888
Correo Electrónico Domicilio Legal para notificación	vicadu020@gmail.com
Nombre del Responsable del Proyecto	Wilder Lopez
Cargo del Responsable del Proyecto	Director de Medio Ambiente
Documento Designación Responsable del Proyecto	ACTA-POSESIÓN.PDF
N° Celular del Responsable del Proyecto	72795888
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto	vicadu020@gmail.com

PARA SEGUIR LLENANDO DATOS

ENVIAR ITCP TERMINADO AL FONABOSQUE

8

1. Datos Principales de Proyecto

1.1	Nombre del Proyecto:	<i>Escritura (Hasta 20 Palabras)</i>
1.2	Comunidades Beneficiarias del Proyecto	<i>(Comunidad beneficiaria)</i>
1.3	Tipología del Proyecto	<i>Proyectos de Desarrollo Social</i>
1.4	Periodo de Ejecución del Proyecto	<i>Hasta 3 años</i>
1.5	Solicitud de Financiamiento para componente de Infraestructura	<i>Si o No</i>



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Sistema para el ITCP

No seguro | sispoa.fonabosque.gob.bo/convocatorias/cm/12022/proyectoedit.php?sh...

CATO (51) RED LAFORGE... aecid_SCZ Earth Engine Sistema para el ITCP sian Otros favoritos

Registro de Solicitudes Editar

/ Registro de Solicitudes / Editar

0.- DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO

1.- DATOS PRINCIPALES DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto

Comunidades beneficiarias del Proyecto

Comunidad
<input type="text" value=""/>
<input type="text" value=""/>

Tipología del Proyecto * Proyectos de Desarrollo Social

Periodo de Ejecución del Proyecto (en años) * 1 2 3

Solicitud de Financiamiento para componente de Infraestructura Si No

2.- ITCP-JUSTIFICACION DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO

Escribe aquí para buscar

9

El numeral 1.1 debe ser llenado por la Entidad solicitante considerando el límite de palabras establecido en el formulario, de manera cuidadosa, **toda vez que el mismo servirá para todos los documentos posteriores.**



El numeral 1.2 corresponde a los beneficiarios del proyecto, en este punto se deberá describir las comunidades beneficiarias del proyecto.

Para el numeral 1.3 se selecciona de manera directa la Tipología III (**Proyectos de Desarrollo Social**) conforme a la convocatoria I/2022.

El numeral 1.4 Corresponde la duración de la inversión del Proyecto debiendo definir el plazo necesario (hasta 3 años).

Para el numeral 1.5 se selecciona **SI** cuando la entidad solicita el financiamiento para el componente de infraestructura (para las **Entidades que no cuenten con infraestructura productiva (vivero)**, para la ejecución del EDTP y por proyecto, en los componentes de Infraestructura, Producción y Forestación/Reforestación). Se selecciona **NO** cuando la entidad no está solicitando financiamiento para el componente de infraestructura (para las **Entidades que cuenten con infraestructura productiva (vivero) en operación y capacidad de producción disponible**, para la ejecución del EDTP y por proyecto, en los componentes de Producción y Forestación/Reforestación)

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GRABAR

10

2. Justificación de la iniciativa (Concordancia con la normativa nacional)

El punto 2 corresponde la relación y correspondencia de la iniciativa con la normativa nacional, por tanto, la Entidad solicitante tiene la posibilidad de elegir una opción en las 6 alternativas, considerando los siguientes puntos:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

2.- ITCP-JUSTIFICACION DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO

El proyecto esta Sí No
acorde a los
principios y
derechos
establecidos en
Constitución
Política del
Estado ?

El proyecto esta Sí No
acorde a Los
lineamientos de
la Agenda
Patriótica 2025
y la Ley N° 300
Marco de la
Madre Tierra y
Desarrollo
Integral para
Vivir Bien ?

El Proyecto esta Sí No
acorde a la
normativa del
Plan Sectorial de
Desarrollo
Integral del
Ministerio de
Medio Ambiente
y Agua ?

El Proyecto esta Sí No
acorde a la
normativa de la
Ley de
Autonomías y
Descentralización
"ANDRES
IBÁÑEZ" ?

El Proyecto esta Sí No
acorde a la
normativa de la
Ley Forestal ?

¿El Proyecto
está dentro de la
normativa de los
Planes
Territoriales de
Desarrollo
Integral (PTDI)
o está dentro de
la normativa de
los Planes de
Gestión
Territorial
Comunitaria
(PGTC)?

Guardar

Cancelar

11

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GRABAR



3. Idea de proyecto

La idea, es la propuesta central que se pretende ejecutar considerando la problemática existente. Esta parte del ITCP contiene 12 incisos los cuales se describen a continuación:

Los incisos corresponden a información general del proyecto, por tanto, las Entidades solicitantes deberán considerar los siguientes aspectos en el marco del límite de palabras establecido:

3- ITCP-IDEA DEL PROYECTO

Antecedentes Antecedentes

Diagnostico del Proyecto Diagnostico del Proyecto

Planteamiento del problemas / necesidades a resolver con el proyecto Planteamiento del problemas / necesidades a resolver con el proyecto

Actores Involucrados Actores Involucrados

Alternativa de Solución 1 Alternativa de Solución 1

Alternativa de Solución 2 Alternativa de Solución 2

Que alternativa elige ? 1 2

Justificación de la alternativa elegida Justificación de la alternativa elegida

Objetivo General del Proyecto Objetivo General del Proyecto

Objetivos Especificos

Objetivo Especifico	Comentario	Situación Actual/Línea de Base	Indicador	Meta
+				

Beneficios esperados del Proyecto (ambiental, social y económico) Beneficios esperados del Proyecto (ambiental, social y económico)

Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Hombres %	Mujeres %	Total
Directos	0	0	0	0	0
Indirectos	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

3.1	Antecedentes	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.2	Diagnóstico del proyecto	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.3	Planteamiento del problema / necesidades a resolver con el proyecto	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.4	Actores Involucrados	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.5	Alternativa de Solución 1	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.6	Alternativa de Solución 2	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.7	Que alternativa elige?	<i>Se debe elegir una opción (Alternativa de solución 1 o Alternativa de solución 2)</i>
3.8	Justificación de la alternativa elegida	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.9	Objetivo General del Proyecto de la alternativa seleccionada	<i>Escritura (Hasta 25 Palabras) Qué, Cómo, Para qué?</i>
3.10	Objetivos Específicos que coadyuvaran al logro del objetivo general.	<i>Objetivo Específico que coadyuvaran al logro del objetivo general. Por cada objetivo (Componentes, Situación Actual o Línea Base., Indicador y Meta)</i>
3.11	Beneficios esperados del Proyecto (ambiental, social y económico)	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.12	Beneficiarios (Hombres y Mujeres)	<i>Indicar los beneficiarios hombres y mujeres.</i>

13

En el inciso 3.1, se debe describir los principales antecedentes para la priorización de la iniciativa, considerando las características propias del área de intervención.

En el punto 3.2 efectuar un análisis del estado de situación del área de intervención de la iniciativa, considerando características demográficas, económico productivas, etc., se debe analizar factores internos y externos que pueden efectuarse a través de análisis de potencialidades y oportunidades que tiene el territorio de intervención, entendiéndose una potencialidad como factor interno que se tiene y determina la capacidad para desarrollar acciones estratégicas a partir del interés de la sociedad, son atributos que permiten generar una ventaja competitiva, por otro lado las oportunidades son factores positivos que hay en el entorno y que si se los identifica se los puede aprovechar para nuestro favor.



En el punto 3.3, se debe establecer de manera clara las principales necesidades y/o la problemática que da lugar a la elaboración del proyecto, cabe señalar que los problemas son inconvenientes o fallas que surgen en distintos contextos y que requieren de una solución, por tanto, no es la carencia de algo. Se debe relacionar cada problemática con cada uno de los componentes que serán descritos más adelante.

En el punto 3.4, describir el mapeo de los actores involucrados en la ejecución del proyecto como ser además de la institución solicitante, las comunidades u organizaciones con quienes se trabajará.

En el punto 3.5, debe establecerse de manera general **1 alternativa de solución** para el problema que se quiere reducir o eliminar.

En el punto 3.6, debe establecer de manera general una **segunda alternativa de solución** para el problema que se quiere reducir o eliminar.

En el punto 3.7, debe seleccionar una de las dos alternativas de solución.

En el punto 3.8, justificar la alternativa de solución seleccionada en el punto precedente, ya sea por mejor tecnología, eficiencia, menor costo, etc.

En el punto 3.9, debe determinarse el objetivo general que corresponde al propósito por el cual se realiza el proyecto.

En el punto 3.10,


OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos se relacionan con los resultados directos previstos o planeados, se debe atender alguna de las causas directas del problema central o los principales requerimientos para aprovechar la potencialidad identificada para cada COMPONENTE que permita eliminar o disminuir la problemática mencionada anteriormente. En otras palabras, consiste en la concreción de los componentes para la solución del problema o aprovechamiento de la potencialidad, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Objetivos Especificos

Objetivo Especifico	Componente	Situación Actual/Línea de Base	Indicador	Meta
Objetivo Especifico	Componente	Situación Actual/Línea de Base	Indicador	Meta
Objetivo Especifico	Componente	Situación Actual/Línea de Base	Indicador	Meta

A red box with a plus sign (+) and a yellow arrow pointing to the left is located below the first row of the table.

En principio haga clic en la figura  , se desplegará opciones para el llenado, para lo cual debe seguir el siguiente procedimiento:

- En la primera columna debe escribir de manera clara el objetivo específico por cada componente.
- En la segunda columna se debe escribir los componentes de la iniciativa. No se debe establecer actividades de un componente en los otros, por ejemplo, si se cuenta con un componente de infraestructura en ella se debe incluir todas las actividades de construcción de viveros y los siguientes componentes estarán en relación a la producción, forestación, reforestación.
- En la tercera columna se debe describir la situación actual, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, lo cual permitirá conocer el punto de partida por cada componente.
- En la cuarta columna se debe escribir los principales indicadores, que prácticamente es la unidad de medida del objetivo. Es decir, se trata de una escala que permitirá medir el grado de alcance de la meta prevista. Representación cuantitativa verificable por lo cual se mide si se ha logrado o no un objetivo.
- En la quinta columna se debe escribir las principales metas. Es el valor numérico deseado en la escala de un indicador. En otras palabras, es el valor del indicador que me gustaría alcanzar.

15

BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

En este acápite la Entidad solicitante, considerando todos los aspectos técnicos mencionados con antelación, debe describir los principales beneficios del proyecto desde el punto de vista técnico, económico, social y/o ambiental, para lo cual debe considerar el número de palabras máximas.

Continuando con el llenado, se debe registrar el número de beneficiarios directos e indirectos por género (masculino y femenino), el sistema de manera automática calculará el total y los porcentajes.

Al momento de ingresar los datos numéricos, debe presionar ENTER para pasar a la siguiente casilla, de manera tal que el dato se grave y se incluya en la sumatoria automática.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Beneficios esperados del Proyecto (ambiental, social y económico)


Beneficios esperados del Proyecto (ambiental, social y económico)

Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Hombres %	Mujeres %	Total
Directos	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Indirectos	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
TOTAL	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GRABAR

4. Actas de compromiso social:

16

En el marco del Reglamento Básico de Preinversión, el ITCP debe contar con las Actas de Compromiso Social FIRMADAS por las comunidades a ser beneficiadas con el Proyecto y la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad solicitante, para lo cual en principio debe hacer clic en la figura  se desplegará una matriz, en la primera columna correspondiente a las comunidades o actores según corresponda las cuales ya fueron ingresadas en el punto 1, seguidamente en la segunda columna subir el archivo del acta de compromiso social firmado por las principales autoridades.

NO SE OLVIDEN QUE EN EL MOMENTO DE PRESENTAR EL ITCP, SE DEBERA INEXCUSABLEMENTE PRESENTAR LAS ACTAS DE COMPROMISO DE TODAS LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS O ACTORES, según corresponda.

En la parte superior del cuadro se debe bajar el **Modelo de Acta de Compromiso Social** a ser utilizada y firmada con las comunidades del área de intervención de la iniciativa, tal como se muestra en la siguiente imagen.



4.- ITCP-ACTAS DE COMPROMISO SOCIAL DOCUMENTADO QUE VIABILICE SU EJECUCION

Bajar el modelo
de Acta

[modelo_acta_compromiso.docx](#)

Detallar las actas de preacuerdo con beneficiarios

Comunidades beneficiarias	Si tiene subir ACTA	
Por favor selecciona ▾	Elegir... ACTA.PDF 793.09 KB Eliminar	
Por favor selecciona ▾	Elegir...	
+		

Guardar

Cancelar

17

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GRABAR


5. Derecho Propietario de los predios que se encuentren dentro del alcance geográfico del Proyecto destinados a la producción.

Al igual que en el anterior, en principio en el punto 1 se encuentra una pregunta referida si aplica el derecho propietario (Solicitud de Financiamiento para componente de Infraestructura), puesto que **en algunos proyectos no incluyen implementación, mejora o fortalecimiento de una infraestructura, por lo que en estos casos deben responder NO y seguir con el llenado en el punto 6.**

En caso de que la iniciativa incluya un componente de infraestructura deben responder a la pregunta mencionada precedentemente con **SI**, seguidamente hacer clic en la figura se desplegará de manera secuencial una matriz, en la primera columna deben describir el número de matrícula del Folio Real a nombre de la entidad solicitante, una vez descrito, en la siguiente columna debe adjuntar el Folio Real legible, y en la última columna debe adjuntar el Plano Catastral Georeferenciado.

5.- ITCP-DERECHO PROPIETARIO EN LOS PREDIOS QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR EL PROYECTO

Derecho Propietario de Predios

No. de Matricula de Folio Real	Adjuntar Folio Real	Adjuntar Plano Catastral Georeferenciado	
6.02.2.01.0002287	Elegir...	Elegir...	
	Folio Real.pdf 268.39 KB <input type="button" value="Eliminar"/>	Plano Catastral.pdf 274.25 KB <input type="button" value="Eliminar"/>	
<input data-bbox="289 709 329 741" type="button" value="+"/>			

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GRABAR

18

6. Identificación de posibles impactos ambientales (en caso de existir factores ambientales emergentes de la realización de proyectos).

Se presenta una matriz de selección, donde se deberá identificar los posibles impactos ambientales según componente ambiental y determinar el nivel de impacto (**ninguno/bajo o medio/alto**), y su temporalidad (**transitoria o permanente**), el llenado de esta matriz es obligatoria, caso contrario no habilita al llenado del siguiente punto.

6.- ITCP-IDENTIFICACION DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

Componente Ambiental	Nivel	Temporalidad
Bosque	<input type="radio"/> Ninguno <input type="radio"/> Bajo <input type="radio"/> Medio <input type="radio"/> Alto	<input type="radio"/> Transitorio <input type="radio"/> Permanente
Suelo	<input type="radio"/> Ninguno <input type="radio"/> Bajo <input type="radio"/> Medio <input type="radio"/> Alto	<input type="radio"/> Transitorio <input type="radio"/> Permanente
Agua	<input type="radio"/> Ninguno <input type="radio"/> Bajo <input type="radio"/> Medio <input type="radio"/> Alto	<input type="radio"/> Transitorio <input type="radio"/> Permanente
Aire	<input type="radio"/> Ninguno <input type="radio"/> Bajo <input type="radio"/> Medio <input type="radio"/> Alto	<input type="radio"/> Transitorio <input type="radio"/> Permanente
Biodiversidad	<input type="radio"/> Ninguno <input type="radio"/> Bajo <input type="radio"/> Medio <input type="radio"/> Alto	<input type="radio"/> Transitorio <input type="radio"/> Permanente


Guardar

Cancelar

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

19

7. Identificación de posibles riesgos de desastres a los que estaría expuesto las comunidades beneficiarias (en caso de existir factores de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, que afectaran directamente al proyecto).

Se debe hacer clic en la figura  , se desplegara una lista con los posibles riesgos a considerar, mismos que están asociados al Proyecto, en principio se debe elegir de la lista desplegable cada riesgo, luego el nivel de acuerdo a las características del área de intervención del Proyecto.

Los niveles a tomar en consideración son:

- **Alta:** Cuando ocurre de manera recurrente (cada año)
- **Media:** Cuando ocurre periódicamente (cada dos años)
- **Baja:** Cuando su ocurrencia es remota pero probable



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

7.- ITCP-IDENTIFICACION DE POSIBLES RIESGOS DE DESASTRES

Identificación de posibles riesgos de desastres a los que estarían expuestas las comunidades beneficiarias

Riesgo	Nivel	
Inundaciones	Alto	
Derrumbes	Bajo	
Incendios forestales	Alto	

Guardar

Cancelar

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a las características y complejidad del proyecto.

20

Debe realizar la descripción de otros aspectos que se consideren importantes y que no hayan sido considerados en los puntos precedentes y que es necesario considerar en el EDTP. (No dejar vacía la casilla, si no consideran necesario introducir otros aspectos, colocar NO SE CONSIDERAN)

8.- ITCP-OTROS ASPECTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS Y COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

Detalle

Detalle

Guardar

Cancelar



8. Presupuesto Referencial (opcional)

De acuerdo a requerimiento y/o convocatoria se debe definir el presupuesto referencial del proyecto, para lo cual la entidad solicitante deberá consignar los montos **en bolivianos** tanto para el financiamiento de FONABOSQUE, así como para el aporte de contraparte diferenciando los montos en efectivo y en especie.

Se debe tener cuidado que al momento de escribir una cifra que contenga decimales, deberá considerar un punto (ejemplo **254258.52**), no usar comas.

Cuando se escriba una cifra de financiamiento de FONABOSQUE superior al 70%, el sistema automáticamente valida el dato y emite un mensaje de error, activando en el campo erróneo un recuadro de color rojo; Para ser desactivado el error, en principio debe hacer clic en el campo con recuadro rojo, lo cual hará volver el campo a su color negro y posteriormente recién deberá registrar un dato correcto.

Una vez se introduzca la información, el sistema de manera automática calculará los porcentajes como se puede observar en la siguiente figura.

9- ITCP-PRESUPUESTO REFERENCIAL

FONABOSQUE (Bs.)	Entidad Solicitante efectivo (Bs.)	Entidad Solicitante en especie (Bs.)	Total (Bs.)	FONABOSQUE (%)	Entidad Solicitante efectivo (%)	Entidad Solicitante en especie (%)
700000	200000	100000	1000000	70	20	10
Porcentaje General Consolidado (%)						30

Guardar Cancelar

EL APOORTE DE FONABOSQUE NO DEBERA SER MAYOR AL 70% DEL TOTAL DEL PROYECTO

9. Conclusiones y recomendaciones

En este acápite se deberá describir las principales conclusiones desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental, considerando la información precedente y en base a las mismas desarrollar las recomendaciones que el caso amerita



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

10.-ITCP-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

"El presente proyecto de cooperación mutua entre el GAM de Postrovalle y el financiamiento de inversión pública de FONABOSQUE, tiene la finalidad de cumplir con las expectativas locales en cuanto a consolidar la conservación de las funciones ambientales de sus bosques que constituyen el 80% de su territorio total. Y claramente, que estas acciones se traduzcan en resultados esperados como ser una disminución de la vulnerabilidad a sufrir de riesgos ambientales que aquejan gravemente al desarrollo económico y social de la población. Por otro lado, la propuesta de optimizar el uso de los recursos naturales disponibles a través de prácticas que incentivan un desarrollo productivo sostenible, como ser los sistemas SAF Y y SAPS, son la principal herramienta para sembrar en las comunidades una nueva visión de productividad a nivel municipal, permitiendo ingresos económicos adicionales. Igualmente, a través del fortalecimiento de las capacidades tanto materiales como técnicas del municipio, en tanto con la construcción de una infraestructura como ser: el vivero municipal, permite promover la producción local de plántines, así también, las tareas continuas de capacitación y transferencia de experiencias, que fundamentan los criterios de este proyecto para el desarrollo de un compromiso serio y responsable con el medio ambiente y sistemas de vida sostenibles. Se recomienda a las autoridades pertinentes tomar en cuenta la presente propuesta para incluirla en su rol de toma de decisiones y medidas para el desarrollo productivo y social de la población.

Así también, pese a que el área de intervención no consta del cien por cien del territorio municipal, se recomienda considerar en un futuro, gestiones financieras para la implementación de los mismos criterios de este proyecto con las debidas modificaciones pertinentes a las siguientes áreas municipales."

Recomendaciones

Se recomienda a la MAE del GAM tomar en cuenta la presente propuesta para la toma de decisiones y por las consideraciones mencionada en conclusiones, se pase a la fase de elaboración del EDTP, remitiendo el presente documento a FONABOSQUE para consideración y gestiones correspondientes.

Guardar

Cancelar

22

10. Declaración Jurada y envío de ITCP firmado

Una vez concluido el llenado del ITCP, la entidad deberá subir a la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo) el punto 11 que tiene 3 tareas, tal como se mostró en la figura precedente.

En principio se deberá bajar el modelo de declaración jurada, para luego ser llenada con los datos del proyecto y firmada por la Máxima Autoridad Ejecutiva. Seguidamente deberá descargar el modelo de solicitud de financiamiento al que corresponda para el componente de infraestructura o no.

Una vez se tenga firmado los documentos escanear y subir al sistema en formato PDF.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

11.-ITCP-DECLARACION JURADA

Documento Modelo de Declaración Jurada	modelo_declaracion_jurada.docx
Subir Declaración Jurada	<input type="button" value="Elegir..."/> Declaración jurada_GAM Postrevalle.pdf 1.08 MB <input type="button" value="Eliminar"/>
Subir el ITCP Foliado y Rubricado	<input type="button" value="Elegir..."/> ITCP POSTRERVALLE.pdf 4.66 MB <input type="button" value="Eliminar"/>
Modelo de Carta de Solicitud de Financiamiento	Modelo_Solicitud_Con_Vivero.docx Modelo_Solicitud_Sin_Vivero.docx
Subir Solicitud de Financiamiento	<input type="button" value="Elegir..."/> SOLICITUD FINANCIAMIENTO.pdf 158.72 KB <input type="button" value="Eliminar"/>

23

Subir el ITCP

Para subir el ITCP deberá seguir los siguientes pasos:

Hacer clic en Registro de datos del proyecto, que se encuentra en la parte superior derecha tal como se muestra en la gráfica siguiente:



Registro de Solicitudes [Editar](#)

SECTOR DE CONTACTO DEL PROYECTO

Departamento: BENI

Municipio: SANTA ANA DE YACOPA

Entidad Ejecutora: GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE YACOPA

Nombre de la MAE: Juan Perez Lopez

ci mae: C.I. ALCALDE VELA SERRANO.pdf

Cargo de la MAE: Alcalde Municipal



Documento de Designación: ACTA POSESION VELA SERRANO.pdf

Registro de Solicitud 

Una vez que ingrese, deberá hacer click en la figura  que se encuentra en la parte inferior izquierda, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Registro de Solicitudes [list](#) [/](#) Registro de Solicitudes

Departamento	BENI
Municipio	SAN IGNACIO (MOXOS)
Entidad Solicitante	SAN IGNACIO (MOXOS)
Nombre de la MAE	Juan Benito
ci mae	C.I. ALCALDE(2).pdf
Cargo de la MAE	alcalde
Documento de Designación MAE	Designación Alcalde Wilmer Endara Perez.pdf
N° Celular de la MAE	72795688
Correo Electrónico Domicilio Legal para notificación	vicedu020@gmail.com
Nombre del Responsable del Proyecto	Wilder Lopez
Cargo del Responsable del Proyecto	Director de Medio Ambiente
Documento Designación Responsable del Proyecto	ACTA-POSESIÓN.PDF
N° Celular del Responsable del Proyecto	72795688
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto	vicedu020@gmail.com

[ENVIAR ITCP TERMINADO AL FONABOSQUE](#)

Posteriormente se le habilitara EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA un hipervínculo **EXPORTAR PDF**, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Registro de Solicitudes Vista

[EXPORTAR PDF](#)

0.- DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO


Codigo de Proyecto	1
Departamento	BENI
Municipio	SAN IGNACIO (MOXOS)
Entidad Solicitante	SAN IGNACIO (MOXOS)
Nombre de la	Juan Benito

Luego, deberá abrir el archivo, revisar la información, imprimir el mismo, posteriormente deberán firmar la MAE y el Responsable Técnico del Proyecto, foliar, escanear y subir al sistema.

Seguidamente haciendo clic en la figura de un lápiz como se muestra en la siguiente captura de pantalla para continuar con el envío del ITCP.

Registro de Solicitudes list

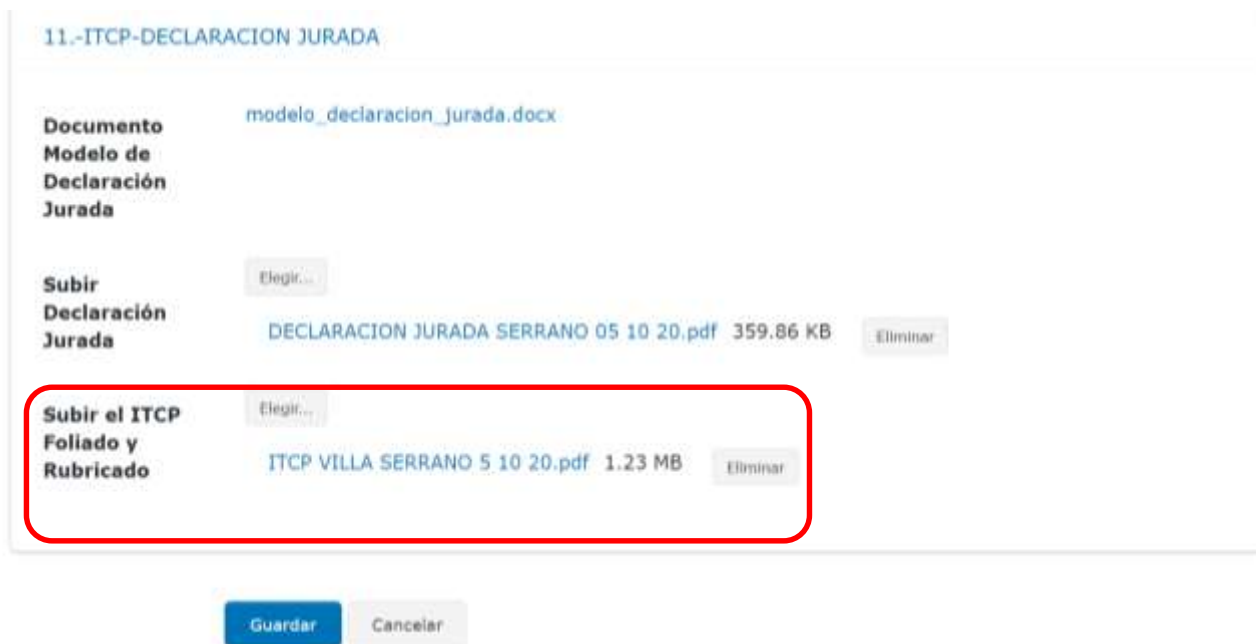
Departamento	BENI
Municipio	SAN IGNACIO (MOXOS)
Entidad Ejecutora	SAN IGNACIO (MOXOS)
Nombre de la MAE	Juan Benito
ci mae	C.I. ALCALDE(2).pdf
Cargo de la MAE	alcalde
Documento de Designación MAE	Designacion Alcalde Wilmar Endara Perez.pdf
N° Celular de la MAE	72795688
Correo Electrónico Domicilio Legal para notificación	vicedu020@gmail.com
Nombre del Responsable del Proyecto	Wilder Lopez
Cargo del Responsable del Proyecto	Director de Medio Ambiente
Documento Designación Responsable del Proyecto	ACTA-POSESIÓN.PDF
N° Celular del Responsable del Proyecto	72795688
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto	vicedu020@gmail.com

 PARA SEGUIR LLENANDO DATOS

ENVIAR ITCP TERMINADO AL FONABOSQUE

25

Para subir el ITCP al sistema tal como se ve en la gráfica siguiente:



11.-ITCP-DECLARACION JURADA

Documento Modelo de Declaración Jurada: modelo_declaracion_jurada.docx

Subir Declaración Jurada: DeclarACION JURADA SERRANO 05 10 20.pdf 359.86 KB

Subir el ITCP Foliado y Rubricado: ITCP VILLA SERRANO 5 10 20.pdf 1.23 MB

Guardar Cancelar

UNA VEZ SUBA EL ARCHIVO DEL ITCP FIRMADO, SE DEBERA OBLIGATORIAMENTE HACER CLICK EN GUARDAR

26

En caso de que la Entidad no cumpla con el correcto llenado del ITCP o no adjunte el Formulario de Declaración Jurada y documento de ITCP, será rechazada y no pasará a la segunda etapa.

Envío oficial del ITCP a FONABOSQUE

Una vez concluyan el procedimiento del punto 11, volverán a la pantalla principal, por ultimo hacer click en cuadro a lado del lápiz y luego en el hipervínculo **ENVIAR ITCP TERMINADO AL FONABOSQUE** tal como se muestra en la siguiente gráfica y con eso habrá terminado el envío oficial

Registro de Solicitudes list

/ Registro de Solicitudes

✓ Actualización exitosa

Departamento	BENI
Municipio	SAN IGNACIO (MOXOS)
Entidad Solicitante	SAN IGNACIO (MOXOS)
Nombre de la MAE	Juan Benito
ci mae	C.I. ALCALDE(2).pdf
Cargo de la MAE	alcalde
Documento de Designación MAE	Designación Alcalde Wilmer Endara Perez.pdf
N° Celular de la MAE	72795688
Correo Electrónico Domicilio Legal para notificación	vicedu020@gmail.com
Nombre del Responsable del Proyecto	Wilder Lopez
Cargo del Responsable del Proyecto	Director de Medio Ambiente
Documento Designación Responsable del Proyecto	ACTA-POSESIÓN.PDF
N° Celular del Responsable del Proyecto	72795688
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto	vicedu020@gmail.com

ENVIAR ITCP TERMINADO AL FONABOSQUE

ENVIAR ITCP TERMINADO AL FONABOSQUE

27

Una vez terminado el envío ya no podrán efectuar ningún cambio en el documento

NOTA: Es importante que revisen y verifiquen el estado de la documentación y de la plataforma, el mismo debe indicar **Enviado**, solo se tomaran en cuenta para la valoración los documentos que se encuentren enviados en la plataforma de FONABOSQUE y se descalificarán las que en su estado se encuentren **En Elaboración**.

Una vez terminado el envío de la documentación mediante la plataforma de FONABOSQUE, se informará el resultado de la primera etapa (presentación de ITCP en plataforma) al correo electrónico registrado por cada Entidad Solicitante, indicando que el ITCP y la documentación adjunta se envió satisfactoriamente a la plataforma del FONABOSQUE.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Las Entidades Solicitantes que hayan recibido el correo electrónico por parte de FONABOSQUE, tienen que remitir e ingresar por ventanilla única de FONABOSQUE (La Paz, Calle Almirante Grau Nro. 557 Piso 1, entre Calle Zoilo Flores y Boquerón, Zona San Pedro), el ITCP y la documentación adjunta original, en un plazo máximo de 10 días calendario a partir del día siguiente de la notificación mediante correo electrónico. En el caso que el último día del plazo es inhábil, se prorroga al primer día hábil siguiente.

En caso de que la Entidad Solicitante no cumpla con el plazo de entrega de la documentación requerida en original o que la documentación sea distinta a la enviada en la plataforma de FONABOSQUE, se tendrá por incumplida y serán descalificados, no pasarán a la siguiente etapa.

El FONABOSQUE informará al correo electrónico de cada proponente el resultado de la primera etapa, en el plazo establecido en la Convocatoria.